



**ANÁLISIS DEL SECTOR
RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
“SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS ORIENTADAS AL
CONTROL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES Y/O
INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META”**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector, de acuerdo a los datos consultados en la superintendencia de sociedades SIREM, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

OBJETO CONTRACTUAL: El proceso de contratación tendrá como objeto “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS ORIENTADAS AL CONTROL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES Y/O INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META”

VALOR: El valor total de la presente contratación es hasta por **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$48.947.500,00)**, el cual INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

CLASIFICACION UNSPSC: Los bienes requeridos se encuentra codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

ITEM	CODIGO UNSPSC				DESCRIPCION O DETALLE
1	11	11	16	00	PIEDRA
2	60	12	44	00	METALES ARTÍSTICOS
3	31	16	34	01	GAVIÓN
4	78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
5	31	16	34	00	REDES METÁLICAS Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO

PLAZO DE EJECUCION: El término para la ejecución del contrato será de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Podrá darse la terminación anticipada del contrato de forma bilateral, una vez se haya ejecutado el total del presupuesto y entregado los servicios y/o bienes contratados, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. El acta de inicio del contrato se suscribirá por el contratista y el supervisor, dentro de los cinco (5)



días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato. Se entiende que el contrato se encuentra legalizado una vez se haya perfeccionado, se imparta el correspondiente registro presupuestal, se aprueben las garantías exigidas en el presente estudio previo y en efecto en el pliego de condiciones.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante UN ÚNICO pago final con la liquidación del contrato, previa presentación de informe y facturas, acreditación del pago de seguridad social del personal y demás requisitos de supervisión, cumplimiento, terminación y liquidación cuando sea el caso, así como el cumplimiento general de las obligaciones del pago de la seguridad social integral y parafiscales.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato es el Municipio de Cumaral - Meta.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: El presente proceso se desarrollará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, contenido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, para lo cual se seguirán por los requisitos y exigencias consignados en el estudio previo de oportunidad y conveniencia que justifica y soporta la contratación.

SECTORES ECONÓMICOS

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
- Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.
- Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.



El presente proceso de selección de acuerdo al objeto **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS ORIENTADAS AL CONTROL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES Y/O INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META"** se encuentra clasificado en el tercer sector de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno) teniendo en cuenta los productos y/o servicios del objeto en mención.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES:

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios)¹.

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.

La industria de la construcción engloba a todas las empresas cuyo producto corresponde a todo o parte de la construcción de edificaciones, obras industriales y/u obras civiles. Es desarrollada por cualquier persona natural o jurídica cuyo objeto sea construir o colaborar en la construcción de cualquier obra en que se realicen actividades pertenecientes a la industria de la construcción.

Por su parte, como es el caso, una obra pública es una construcción promovida y llevada a cabo por la administración de un gobierno. Las obras públicas pueden ir desde infraestructuras hasta edificaciones, siempre y cuando sean desarrolladas para ofrecer servicios críticos en beneficio de las y los ciudadanos. Resultan de un proceso de contratación. En Colombia la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, entre otros reglamentan la materia.

El presente proceso de selección se pretende realizar la contratación cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS ORIENTADAS AL CONTROL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES Y/O INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META**. Es entonces que conforme el objeto, la necesidad y las actividades que la satisfacen es que definimos el sector de la construcción, como el segmento del mercado en el cual encaja el objeto y en esta medida entraremos a analizar el contexto del proceso a identificar los Riesgos, y determinar los requisitos habilitantes del proceso.

Consideramos entonces que los posibles oferentes que pueden participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la construcción de obra ya sea pública o privada que cumplan con los requisitos de capacidad jurídica, técnica y financiera que de la entidad determine.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A. Producto Interno Bruto "PIB"

¹ <https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sector%20econ%C3%B3mico>



-Crecimiento económico-Producto Interno Bruto: Los ciclos económicos representan patrones recurrentes de expansión y contracción en la actividad económica de un país. Una herramienta crucial para evaluar el rendimiento económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona cifras detalladas ofreciendo una visión integral de la salud y dirección de la producción de un país, influyendo en decisiones a nivel empresarial, político, laboral e inversor.

En Colombia en los últimos años la economía ha estado en fases de expansión y contracción, en el año 2020 fue testigo de una contracción económica, al igual que muchos otros países, debido a la pandemia de COVID-19. Las restricciones impuestas para contener la propagación del virus impactaron negativamente en diversos sectores, como el turismo, la hostelería y el comercio, resultando en una cifra negativa para el PIB (-7.2%). En 2021, el país experimentó una breve recuperación a medida que se implementaban medidas para mitigar los efectos de la pandemia y avanzar en la vacunación contra el COVID-19, registrando un crecimiento económico del 10,8%. En el año 2022 el país mostró cifras de estabilización económica, con un reporte de crecimiento del 7.3%. sectores como el comercio, las industrias manufactureras (especialmente en el ámbito textil) y las actividades artísticas y de entretenimiento contribuyeron a este resultado.

En el año 2023 según cifras reportadas por el Dane. La economía presentó signos de desaceleración respecto al año 2022, de acuerdo al informe preliminar el PIB presentó una variación del 0,6% las actividades que presentaron decrecimiento fueron construcción -4,2%, industrias manufacturera -3,5%, Comercio al por mayor y al por menor -2,8. y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2024 se registró un crecimiento 1,7% respecto al año 2023p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades que presentaron decrecimiento fueron, Información y comunicaciones -0,8%, Industrias manufactureras -2,7%, Explotación de minas y canteras -5,2%.

Durante el primer semestre de 2025, el Producto Interno Bruto registró un crecimiento de 2,4% frente al mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por el dinamismo de sectores clave de la economía. Entre ellos se destacan el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte, el almacenamiento y los servicios de alojamiento y comida, que crecieron 4,8% y aportaron un punto porcentual a la variación anual. También sobresalió el sector agropecuario, con un incremento de 5,3% que contribuyó con 0,5 puntos porcentuales, al igual que las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y de servicios de los hogares, que tuvieron un notable crecimiento de 11,4% con igual aporte a la variación. En términos trimestrales, ajustados por efecto estacional y calendario, el PIB presentó una variación de



0,5%, destacándose los avances en información y comunicaciones (2,3%), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5%) e industrias manufactureras (1,0%).

Para el año 2025, el Banco Mundial proyecta un crecimiento económico de 3% para Colombia y El Banco de la República proyectó un crecimiento económico de 2,9%, resultado que dependerá de la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación.

Tabla: Producto Interno Bruto (PIB) Enfoque de la producción Tasas de crecimiento (%) anual en volumen1 por actividad económica 2023p - 2024pr año total

Actividad económica	Tasa de crecimiento anual (%)	
	2023p - 2022	2024pr - 2023p
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,7	8,1
Administración pública, defensa, educación y salud ²	5,0	4,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ³	10,5	8,1
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	-3,6	1,4
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ⁵	2,2	1,9
Construcción	-3,1	1,9
Actividades financieras y de seguros	8,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁶	2,0	0,1
Información y comunicaciones	1,8	-6,8
Industrias manufactureras	-2,7	-2,1
Explotación de minas y canteras	2,6	-5,2
Valor agregado bruto	1,1	1,8
Impuestos, menos subvenciones sobre los productos	-2,5	1,1
Producto Interno Bruto	0,7	1,7

Fuente: DANE, PIB

B-Tendencia Precios del mercado:

Los precios de los alimentos preparados pueden variar en Colombia debido a una serie de factores, que incluyen:

-Costos de producción: Los precios de los alimentos preparados también reflejan los costos asociados con su producción, que incluyen mano de obra, energía, alquiler de locales, equipos y maquinaria, entre otros. Estos costos pueden variar según la ubicación geográfica, la disponibilidad de recursos y las regulaciones laborales.

-Cambios en los impuestos y aranceles: Las políticas gubernamentales en cuanto a impuestos y aranceles pueden afectar los precios de los alimentos preparados. Por ejemplo, cambios en los impuestos sobre la importación de ciertos ingredientes o en los impuestos al valor agregado (IVA) pueden influir en el costo final de los productos alimentarios.

-Competencia y estrategias de mercado: La competencia entre diferentes establecimientos y marcas de alimentos preparados puede llevar a variaciones en los precios. Las empresas pueden ajustar sus precios para atraer a los consumidores, ya sea ofreciendo promociones o descuentos, o posicionando sus productos en diferentes segmentos de mercado.



-Inflación y costos generales: La inflación general de la economía también puede tener un impacto en los precios de los alimentos preparados. Si hay un aumento en los costos de producción en general, es probable que esto se refleje en los precios finales de los productos alimentarios.

Para estimar una referencia del incremento de los productos o servicios, se consultó el índice de precios del consumidor (IPC) , variación de los salarios mínimo legal vigente y índice de precios del productor IPP, indicadores que reflejan los incrementos de un periodo a otro.

B. Variación del salario mínimo:

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) es la remuneración mínima fijada anualmente por el Gobierno Nacional que deben recibir los trabajadores por una jornada ordinaria de trabajo. Además de servir como base para la liquidación de salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, el SMLMV constituye un referente económico utilizado para actualizar y determinar valores en distintos ámbitos, tales como cánones de arrendamiento, matrículas, tarifas, sanciones etc.

Durante los últimos tres años, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) ha registrado incrementos consecutivos, lo que reflejan una tendencia de ajustes significativos en el referente salarial, el cual incide en los costos laborales y en otros valores indexados al SMLMV dentro del mercado.

Tabla: Variación del salario mínimo legal vigente

Año	Salario Mínimo (COP) sin auxilio de transporte	Variación anual (%)
2024	\$1 300 000	12%
2025	\$1 423 500	9,5%
2026	\$1 750 905	23%

Fuente: Elaboración propia

-Índice de precios del consumidor IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo ha cambiado la inflación en Colombia en los últimos años y cómo esto afecta el costo de vida , según cifras reportadas; En 2021 la inflación cerró en 5,62 %, en 2022 subió fuertemente a 13,12 %, en 2023 bajó a 9,28 % y en 2024 se moderó a 5,20 %. Para el año 2025, presento un cierre del 5,10 %, cifra superior a la meta del Banco de la República (3 %).

Las presiones inflacionarias provinieron del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas. En el caso de los alimentos, los incrementos estuvieron asociados a condiciones climáticas, costos logísticos y variaciones en los precios de insumos agrícolas, lo que impactó de forma directa los precios al consumidor , El grupo de transporte presentó aumentos relevantes como consecuencia de los ajustes en los precios regulados de los combustibles, así como del efecto indirecto que estos generan sobre otros costos de movilidad y distribución y el aumentos en servicios públicos y vivienda estuvieron relacionados con ajustes tarifarios, indexación a la inflación pasada y mayores costos de operación, mientras que otros grupos como educación, prendas de vestir y algunos bienes durables mostraron variaciones más moderadas



Tabla : Variación de los precios IPC

Año	IPC anual (%)	Sectores con mayores variaciones
2021	5,62 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles
2022	13,12 %	Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos
2023	9,28 %	Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud
2024	5,20 %	Educación, salud, transporte, servicios públicos
2025	5,10 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas , transporte, servicios públicos

Fuente:Dane

-Índice de precios del productor IPP: El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

La tendencia muestra una desaceleración constante del IPP: pasó de 13,5 % en 2021 a una contracción del -2,63% registrada en el año 2025, lo que indica una menor presión de costos en las fases iniciales de producción. Esto puede favorecer que la inflación al consumidor (IPC) no suba tan rápido, aunque sectores como energía, transporte y alimentos siguen siendo sensibles a factores externos.

Tabla : Vanación de los precios IPP

Año	Variación anual del IPP (%)	Comentarios principales
2021	13,5 %	Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas
2022	10,2 %	Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes
2023	8,7 %	Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales
2024	6,3 %	Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energía y transporte.
2025	-2,63 %	Menor presión de costos en materias primas e importaciones, estabilidad cambiaria relativa

Fuente:Dane

C. Impuesto al valor agregado IVA

El IVA, o impuesto al valor agregado, es una contribución tributaria establecida a partir de los precios que los consumidores pagan por bienes y servicios. En Colombia, el IVA es del 19%, pero en algunos casos puede ser del 14%, el 5%, o incluso hay productos exentos de este impuesto.

Entre los impuestos, descuentos y tasas contributivas aplicadas al desarrollo de los contratos y los cuales son deducidos de los valores de los contratos tenemos: A nivel nacional: IVA 19%, retención



en la fuente. A nivel departamental: Estampillas del 13.5%, 10% del valor de las estampillas para digitación del contrato. A nivel municipal: ICA: 2%.

Los contratos suscritos con las entidades públicas están sometidos al IVA siempre que en su ejecución se configure alguno de los hechos generadores previstos en el artículo 420 del Estatuto Tributario. El artículo 78 de la Ley 633 del 2000, preceptúa que, para todos los efectos en los contratos con entidades estatales, el IVA será el vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación del respectivo contrato. Cuando esos contratos sean modificados o prorrogados a partir de tal fecha se aplicarán las disposiciones vigentes para tal momento.

El artículo 437-2 del estatuto tributario señala los agentes de retención por la adquisición de bienes o prestación de servicios gravados y el numeral 1º establece que el primer grupo son entidades estatales. Con respecto a la retención, las entidades estatales señaladas en el numeral 1º solo practican retención cuando compran bienes o reciben servicios gravados de parte de los responsables del régimen común diferentes a los grandes contribuyentes o personas designadas como agentes retenedores o cuando adquieran esos bienes o servicios de personas que pertenezcan al régimen simplificado. En este último caso, las entidades estatales asumirán la retención del IVA sobre dichas retenciones a la tarifa del 50% del IVA cobrado, siempre y cuando la entidad estatal sea responsable del IVA (D.R. 380/96, art. 4º).

Cuando el contrato administrativo se refiere a la venta de bienes corporales muebles o prestación de servicios, la base gravable es el valor total de la operación, sin importar la modalidad del pago, incluyendo los gastos de financiación (intereses) ordinaria, extraordinaria o moratoria, accesorios, acarreo, instalaciones, seguros, comisiones, garantías y demás erogaciones que aunque se facturen o convengan por separado y consideradas independientemente no están gravadas con el IVA (E.T., art. 447). Finalmente, en la prestación de servicios la base gravable es la remuneración que reciba el contratista sin importar la denominación del contrato (D.R. 1107/92, art. 2º).

La expedición y entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, formuló varios ajustes en el porcentaje de aplicación de la tarifa general del impuesto sobre las ventas, siendo el más significativo el aumento del 16% al 19% en algunos productos aplicados en la forma que establece el artículo 173 y que reitera que la prestación de servicios es un hecho generador de dicha carga tributaria. Dicho esto, estas condiciones tributarias harán más onerosos los productos y servicios que la Entidad requiere.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Se relaciona las siguientes condiciones técnicas y económicas que deben cumplir el contratista:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	VR TOTAL UNITARIO	CANT.	VR TOTAL
1	21201004	PIEDRA PARA GAVIÓN	M3	\$ 66.991,00	194	\$ 12.996.254,00
2	23201010	ALAMBRE GALVANIZADO NO. 12	KG	\$ 14.005,00	239	\$ 3.347.195,00
3	23101017	MALLA PARA GAVIÓN ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO TRIPLE TORSIÓN CAL. 12 1X1X2 M - 2 M3 - ABERTURA 8X10 CM	UND	\$ 199.081,00	72	\$ 14.333.832,00

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 - 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

4	11090201	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	\$ 2.016,00	4348	\$ 8.761.536,00
5		MALLA PARA GAVIÓN COLCHONETA ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO TRIPLE TORSIÓN CAL. 12 1X0,5X2 M - 1 M3- ABERTURA 8X10 CM	UND	\$ 115.000,00	32	\$ 3.680.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 43.118.817,00
IVA 19% (ITEMS 1,2,3)						\$ 5.828.683,40
TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO AL PESO						\$ 48.947.500,00

ENTREGA DE LOS INSUMOS

La entrega de los insumos adquiridos será programada con antelación y se realizará de manera conjunta entre el Supervisor, el **Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres** y el representante de la empresa contratista. El proceso se llevará a cabo según las solicitudes de los presidentes de junta, las cuales deberán reflejar la necesidad específica y el riesgo a mitigar. En concordancia, se estipulará la cantidad de suministros necesarios para la construcción de los gaviones tipo cajón en las localizaciones señaladas.

Las especificaciones particulares y generales del contrato no limitan la facultad de la Administración para exigir las actividades o labores necesarias para el correcto desarrollo del objeto contractual. Asimismo, el supervisor ejercerá funciones de vigilancia para garantizar que los suministros se ajusten a las especificaciones técnicas y corroborar el cumplimiento integral por parte del contratista.

- Piedra para Gavión**, La piedra seleccionada para conformar el gavión debe tener un tamaño entre 10 y 20 cm y puede ser canto rodado o cara fracturada. Se ajusta a las normas **INVIAS – Especificaciones para agregados pétreos; INV E-123**.
- Alambre Galvanizado No. 12**, presentación en rollo con un peso variable según el fabricante. Galvanizado en caliente, con un recubrimiento de zinc que lo hace resistente a la corrosión, el alambre galvanizado se ajusta a las normas de **NTC 1129** (para alambre de acero de bajo carbono galvanizado).
- Malla para Gavión Alambre de Acero Galvanizado Triple Torsión Cal. 12 - 2 M3- abertura 8x10 cm**, en Acero de bajo carbono con recubrimiento de zinc, es un acero galvanizado triple torsión para protección contra la corrosión. Se ajusta a las normas internacionales como la **ASTM A975** o las regulaciones colombianas específicas para la construcción de gaviones y control de erosión.
- Transporte de material granular**, El transporte de material granular, medido en M3/KM, deberá cumplir con las **Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVIAS**; Manual de Ensayos INV, utilizando vehículos adecuados y protegidos con lonas para evitar pérdidas o contaminación, garantizando que el material llegue homogéneo y limpio al sitio de obra, bajo responsabilidad del contratista en cuanto a seguridad vial y control de calidad mediante actas de cargue y descargue.
- Malla para Gavión Colchoneta Alambre de Acero Galvanizado Triple Torsión Cal. 12 1x0.5x2 M – 1 M3- abertura 8x10 cm**, en Acero de bajo carbono con recubrimiento de zinc, es un acero galvanizado triple torsión para protección contra la corrosión. Se ajusta a las normas internacionales como la **ASTM A975** o las regulaciones colombianas específicas para la construcción de gaviones y control de erosión.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 - 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

Para la realización del análisis se tuvieron en cuenta procesos contractuales ejecutados por diferentes entidades estatales en donde se adquirieron bienes y servicios similares a los requeridos por la Alcaldía de Cumaral.

ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO/ PROCESO	NO. CONTRATO O PROCESO	OBJETO	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Subasta	SGTIC-SASI-003-2024	UMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES DE FERRETERIA O SIMILARES NECESARIOS PARA REALIZAR REPARACIONES, MANTENIMIENTOS ARREGLOS DE LOS INMUEBLES ASIGNADOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y/O AL SERVICIO PERMANENTE O TEMPORAL DE LA MISMA, ASI COMO REALIZACION DE SERVICIOS MATERIALES Y ELECTRICOS NECESARIOS	\$100.000.000
ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	Régimen Especial	Proceso No 124 de 2024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD.	\$45.000.000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DORADO	Subasta	DM - SPIT SASI - 001 DE 2023	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELECTRICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL DORADO META	\$53.240.600
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	Subasta	SUBIN_007_2 023	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR OLA INVERNAL PARA BRINDAR ATENCIÓN MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	\$97.053.000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CABUYARO	Licitación Público	SPI-SJC-LP-004-2023	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO- META	\$548.159.685
ALCALDÍA DE CUMARAL	Subasta	SASIP-001-2023	COMPRA DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y EL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	\$123.193.868
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	Subasta	SGM-SAMC-2022-017	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJAS ARQUITECTONICAS CON DESTINO AL BATALLON FLUVIAL DE I.M N° 32 CON JURISDICCION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA-META	\$87.393.600

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 - 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

ALCALDÍA DE CUMARAL	Mínima cuantía	MC-073-2021	ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	\$25.427.000
---------------------------	-------------------	-------------	---	--------------

4. ESTRUCTURA DEL COSTO

El municipio cuenta con un presupuesto oficial para el presente proceso **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS ORIENTADAS AL CONTROL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES Y/O INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META** que asciende a la suma, de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$48.947.500,00) M/CTE** incluido IVA (si aplica), el cual se ejecutará bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

Es importante mencionar que serán aplicados en el presente proceso los siguientes descuentos:

IMPUESTOS	%
PRODEPORTE	2.5
PROTURISMO	2
PROCULTURA	1.5
ADULTO MAYOR	4
RETEICA	0.5
PROUNILLANOS	1
PROHOSPITAL	1
PROJUSTICIA FAMILIAR	2
RETEFUENTE	2.5 – 3.5
RETEIVA	15

El RETEIVA se aplicará para aquellos contratistas que facturen IVA, el cual es el 15% del valor facturado.

De lo anterior se puede concluir que el presupuesto oficial de la presente contratación equivale a **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$48.947.500,00) M/CTE** incluido IVA, y demás impuestos y estampillas de orden nacional y municipal.



ALCALDÍA DE CUMARAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	FERRETERIA LA ROCA NIT: 80.376.587-9		FERRETERIA EL SALVADOR A.B NIT: 3.031.894-1		FERRETERIA EL CUMARE NIT: 1.119.886.293 - 6		VALOR PROMEDIO	
				VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL
5	MALLA PARA GAVIÓN COLCHONETA ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO TRIPLE TORSIÓN CAL. 12 1X0.5X2 M - 1 M3- ABERTURA 8X10 CM	UND	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00	\$ 123.000,00	\$ 123.000,00	\$ 112.000,00	\$ 112.000,00	\$ 115.000,00	\$ 115.000,00
					\$ 110.000,00		\$ 123.000,00		\$ 112.000,00	VALOR TOTAL	\$ 115.000,00

INSUMOS							
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	VR TOTAL UNITARIO	CANT.	VR TOTAL	
1	21201004	PIEDRA PARA GAVIÓN	M3	\$ 66.991,00	194	\$ 12.996.254,00	
2	23201010	ALAMBRE GALVANIZADO NO. 12	KG	\$ 14.005,00	239	\$ 3.347.195,00	
3	23101017	MALLA PARA GAVIÓN ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO TRIPLE TORSIÓN CAL. 12 1X1X2 M - 2 M3 - ABERTURA 8X10 CM	UND	\$ 199.081,00	72	\$ 14.333.832,00	
4	11080201	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	\$ 2.016,00	4346	\$ 8.761.536,00	
5		MALLA PARA GAVIÓN COLCHONETA ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO TRIPLE TORSIÓN CAL. 12 1X0,5X2 M - 1 M3- ABERTURA 8X10 CM	UND	\$ 115.000,00	32	\$ 3.680.000,00	
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 43.118.817,00	
IVA 19% (ITEMS 1,2,3)						\$ 5.828.683,40	
TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO AL PESO						\$ 48.947.500,00	
El valor del PRESUPUESTO es de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$48.947.500,00)							
El valor unitario del ítem 1 (PIEDRA PARA GAVIÓN) y el ítem 4 (TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR) no se afectan por el factor de localización, el valor unitario del ítem 2 (ALAMBRE GALVANIZADO NO. 12), el ítem 3(MALLA PARA GAVIÓN ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO TRIPLE TORSIÓN CAL. 12-2 M3- ABERTURA 8X10 CM), se le suma el factor de incremento del 1,05 para el municipio de cumará, según la resolución 100-37-088 de 2023 del AIM. El valor unitario del ítem 5 (MALLA PARA GAVIÓN COLCHONETA ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO TRIPLE TORSIÓN CAL. 12, 1X0,5X2- 1 M3- ABERTURA 8X10 CM) Se obtuvo mediante cotizaciones realizadas en las ferreterías de la zona.							

NIT: 892099184-9
Dirección: Cl 11 # 20 - 20 Centro
Teléfono: 310 253 7150
E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co
Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



5. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO DE POSIBLES PROPONENTES

Revisada la base de datos del RUES, se encontraron 46 personas naturales, jurídicas y establecimientos de comercio en el municipio de Cumaral Meta, que cuentan con la actividad económica se relaciones con el presente proceso de contratación, G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados y G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción:

CATEGORIA	RAZON SOCIAL	TIPO IDENTIFICACION	NUMERO IDENTIFICACION	ACTIVIDAD ECONOMICA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	TORNIACCESORIOS LA 12		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CERGOMEZ CUMARAL		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ACABADOS DEL LLANO TP		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FERRETERIA VALLE DE TENZA CUMARAL		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ELECTRICOS CUMARAL		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VIDRIOS Y ALUMINIOS LAMPREA		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DEPOSITO GONROBUR		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FERRETERIA EL CUMARE		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	COMERCIALIZADORA M&M DE TORNILLOS Y FERRETERIA		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	PINTURAS J&G CUMARAL S.A.S.	NIT	901937155	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	CIPRIAN ROJAS ASTRID SOLANGIE	CEDULA DE CIUDADANIA	1119889383	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ORIENTAL DE PINTURAS		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FERRETODO LA EXCELENCIA		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VIDRIOS Y ALUMINIOS LA ECONOMICA		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FERRETERIA YASLO		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ELECTRILLANOS ANP		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 – 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

ESTABLECIMIENT O DE COMERCIO	FERREIMPORTADOS DEL ORIENTE		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENT O DE COMERCIO	ALMACEN DE PINTURAS Y SUMINISTROS LA BROCHA		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENT O DE COMERCIO	FERRETERIA LA ESMERALDA D&S		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	PRIETO ALEMAN FABIAN ANDRES	CEDULA DE CIUDADA NIA	10306518 73	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	GRUPO MINERO DEL LLANO SAS	NIT	90162585 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción
PERSONA NATURAL	ROJAS VEGA LEYDI JOHANA	CEDULA DE CIUDADA NIA	11198878 22	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	PLAZAS HELENA MIREYA	CEDULA DE CIUDADA NIA	53031484	Comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción
ESTABLECIMIENT O DE COMERCIO	FERRETERIA SANTA CRUZ		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENT O DE COMERCIO	VIDRIOS Y ALUMINIOS ATENAS		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	ROBAYO LEONARDO	CEDULA DE CIUDADA NIA	3274291	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	CORDOBA MORENO RAFAEL	CEDULA DE CIUDADA NIA	14878723	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	GARCIA HERNANDEZ IRLEN FELIPE	CEDULA DE CIUDADA NIA	10262799 74	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	HIERROS JIRETH S.A.S.	NIT	90136780 8	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	LOZANO LEON LEIDA YASMIN	CEDULA DE CIUDADA NIA	20637811	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	SANDOVAL GUEVARA EFIGENIA	CEDULA DE CIUDADA NIA	21243141	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	BUITRAGO RUIZ JOSE GONZALO	CEDULA DE CIUDADA NIA	474054	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	LOPEZ MORALES LEYDY CONSTANZA	CEDULA DE CIUDADA NIA	10513361 90	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 - 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

PERSONA NATURAL	LOPEZ BOHORQUEZ OSCAR JAVIER	CEDULA DE CIUDADANIA	17267339	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL	FERREREPUESTOS GOMEZ S.A.S.	NIT	901791888	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	SANCHEZ SUAREZ WILMAR ARMANDO	CEDULA DE CIUDADANIA	1119890496	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	BELTRAN MARTINEZ DORA SENAYDA	CEDULA DE CIUDADANIA	21182838	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	CHAVARRO MALAGON PATRICIA	CEDULA DE CIUDADANIA	1100482133	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PROCESADORA DE ARENA BELICE		0	Comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FERRESUMINISTROS LOPEZ		0	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	LAMPREA GOMEZ JOSE A.	CEDULA DE CIUDADANIA	3298629	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	LOPEZ BOHORQUEZ CARLOS ALBERTO	CEDULA DE CIUDADANIA	3276089	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	MORENO HERRERA ANA LUCIA	CEDULA DE CIUDADANIA	1118168417	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	CACERES BAEZ ANITA MILDRED	CEDULA DE CIUDADANIA	1119886293	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	MARTIN DUEÑAS CARLOS ARTURO	CEDULA DE CIUDADANIA	7331368	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	CESPEDES MURCIA EDILBERTO	CEDULA DE CIUDADANIA	3275555	Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Una vez definidos los alcances y el objeto a realizar, es importante identificar los posibles oferentes en el Departamento del Meta según el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES cuya actividad económica se relacione con el presente proceso de contratación, G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados y G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción:

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 - 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CUMARAL

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
822003012	EUROPLAZA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
822003039	Serviacoples y Mangueras del Llano Ltda	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
822006642	INVERSIONES RUIZ CAPOTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
830512478	UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
892000217	ROJAS HERMANOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
892002380	DIVENCO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
900212145	DEPOSITO IMPERIO LER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
900384945	TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
900471940	EMCOELEC SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
900596374	INVERSIONES SPIDER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
900783521	ARCOE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
900795612	GRUPO DEFA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
901198695	DISTRIBUIDORA HGS SUCESORES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Una vez realizado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación se procede a seguir con el proceso.

Cumaral, 07 de Abril de 2026.


Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO

Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTO	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	JUAN EDUARDO CARREÑO	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
CARGO	CPS	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
FIRMA			

NIT: 892099184-9

Dirección: Cll 11 # 20 - 20 Centro

Teléfono: 310 253 7150

E-mail: contactenos@cumaral-meta.gov.co

Sede electrónica: www.cumaral-meta.gov.co